

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

N.º 54-2012

5 de julio del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2012

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves cinco de julio del dos mil doce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, gerente general; Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno; Juan Manuel Quesada Espinoza, director general de Asesoría Jurídica y Regulatoria y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.

Se deja constancia de que el señor Edgar Gutiérrez López no participó en esta oportunidad, por cuanto se encontraba delicado de salud.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

El señor **Dennis Meléndez Howell** procede a dar lectura de los temas incluidos en la agenda de esta sesión. Luego, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-54-2012

Aprobar el orden del día de esta sesión, que a la letra dice:

1. Aprobación del Orden del Día.**2. Aprobación de Actas.**

Acta de la sesión 49-2012, celebrada el 21 de junio del 2012.

3. Recibimiento del Presidente del Consejo de la SUTEL.**4. Asuntos del Regulador General.****5. Asuntos de los miembros de Junta Directiva.****6. Asuntos resolutivos.****6.1 Análisis sobre la política salarial, para el segundo semestre 2012.****6.2 Propuesta de “Modelo de ajuste automático para el servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús”.****6.3 Propuesta de atención al voto de la Sala Constitucional 2012-03689 del 16-3-2012 en relación con el tema de las convocatorias a audiencias. Cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva 07-20-2012. Oficio 1112-DGPU-2012 del 8 de junio de 2012.**

6.4 *Términos de referencia para la contratación de servicios profesionales que permitan realizar un estudio preliminar de las opciones viables que existen para satisfacer las necesidades futuras de espacio físico para la ubicación de las oficinas de la ARESEP.* Oficio 090-DGEE-2012, 011-CIE-2012, 339-GG-2012.

7. **Asuntos de carácter informativo.**

7.1 *Respuesta al oficio DST-051-2012 del 9 de mayo de 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado.* Oficio 356-RG-2012 del 24 de mayo de 2012.

7.2 *Solicitudes pendientes de resolución para otorgamiento de frecuencias o segmentos de frecuencias del espectro radioeléctrico.* Oficios 484-SUTEL-SC-2012 del 17 de mayo de 2012 y 1898-SUTEL-2012 del 18 de mayo de 2012.

7.3 *Informa que a partir del 1º-6-2012 se designan como miembros titulares del Comité de Regulación a los señores: Carlos Solano C., Alvaro Barrantes Chaves y Luis Elizondo Vidaurre y como miembro suplente a Luis Fernando Chavarría Alfaro.* Oficio 375-RG-2012 del 29 de mayo de 2012.

7.4 *Respuesta al oficio CJ-444-12 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley contribución especial por pago peaje para construcción de obras de infraestructura vial en la Autopista Florencio del Castillo.* Expediente 18.248. Oficio 389-RG-2012 del 7 de junio de 2012.

7.5 *Anulación de la resolución RRG-10174-2009, sobre las herramientas complementarias por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia No 000355-F-S1-2012.* Oficio 417-DGJR-2012 del 8 de junio de 2012.

7.6 *Presupuesto y cánones para Auditoría.* Oficio 329-AI-2012 DEL 18 de junio de 2012.

7.7 *Respuesta al oficio del 6 de junio de 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas.* Expediente 18.435. Oficio 422-RG-2012 del 19 de junio de 2012.

7.8 *Respuesta al oficio DH-023-2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley de regulación de las uniones de hecho entre personas de mismo sexo.* Expediente 17.844. Oficio 425-RG-2012 del 20 de junio de 2012.

7.9 *Respuesta al oficio 329-AI-2012 de la Auditoría Interna, respecto al desfinanciamiento en el presupuesto de egresos de la Auditoría Interna.* Oficio 331-GG-2012 del 20 de junio de 2012.

7.10 *Respuesta al oficio ECO-067-12 del 18 de junio del 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Reforma del Capítulo X de la Ley de arrendamientos urbanos y suburbanos No 7527.* Expediente 18.020. Oficio 429-RG-2012 del 21 de junio de 2012.

7.11 *Acuerdo 9904 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria 04-2012, sobre el avance registrado en la aplicación de la Directriz 013-H y sus reformas.* Oficio STAP-1279-2012 del 30 de mayo de 2012.

7.12 *Respuesta al oficio 1788-SUTEL-2012 de la Contraloría General de la República, sobre una serie de inquietudes con respecto al financiamiento de la Auditoría Interna de ARESEP. Oficio DFOE-EC-0318/DFOE-IFR-0326/06187 del 22 de junio de 2012.*

ARTÍCULO 3. Aprobación de actas.

El señor **Dennis Meléndez Howell** eleva a conocimiento el borrador del acta de la sesión 49-2012, celebrada el 21 de junio del 2012.

En discusión el acta 49-2012

Los miembros de la Junta Directiva señalan algunas observaciones de forma al acta.

Una vez analizada, el señor **Dennis Meléndez Howell** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 02-54-2012

Aprobar, con las señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 49-2012, celebrada el 21 de junio del 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Recibimiento del Consejo de la SUTEL y de la empresa Ernst & Young.

A partir de este momento ingresan los miembros del Consejo de la Sutel: Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Mayleana Méndez y George Miley, así como los funcionarios de la firma consultora Ernst & Young: Carlos Gallegos, Carolina Jiménez Libby, Ana Mora e Iván Arroyo y el señor Ronny González, Jefe de Recursos Humanos de la Sutel.

El señor **Dennis Meléndez Howell** explica que en esta ocasión el propósito del Consejo de la Sutel, es que los personeros de la firma Ernst & Young, lleven a cabo una exposición de los resultados finales obtenidos en el estudio titulado Contratación Directa CD-00006-SUTEL “*Análisis de las condiciones actuales para asegurar la eficiente prestación de los servicios y la proyección del personal a requerir según las necesidades de mercado*”.

El señor **George Miley** introduce el tema y señala que en otra oportunidad se había comentado la necesidad de analizar la posibilidad de ampliar la jornada laboral a cuarenta y ocho horas, a todos los funcionarios de la Sutel. Entre otras cosas, indica que a finales del año pasado, se realizó una licitación abreviada, con el fin de que se realizara un análisis de cargas de trabajo actuales y determinar cuántas horas hombre requiere la Sutel hoy para suplir las necesidades dadas por ley, los procesos implementados y la conveniencia de trasladarse a un régimen de cuarenta y ocho horas.

El señor **Carlos Gallegos** comenta brevemente los temas contemplados en la agenda de la exposición: objetivos y alcances, análisis de cargas de trabajo, ampliación y próximos pasos a definir.

Seguidamente la señora **Carolina Jiménez Libby** explica que el objetivo del proyecto, es evaluar la necesidad de ampliar la jornada actual de cuarenta horas a cuarenta y ocho horas semanales, así como a la cantidad actual de plazas autorizadas para la Sutel. Además, se refiere a los macro procesos por dependencia y la subprocesos determinados a través de entrevistas realizadas.

Destaca que la metodología utilizada es el método de estándares subjetivos y que la medición de las cargas de trabajo es un elemento esencial para plantear una reforma organizacional. Los estándares subjetivos son determinados por el responsable de la dependencia, basándose en su experiencia. Subraya que las entrevistas se aplicaron a los usuarios expertos para definir los tiempos y volúmenes tareas.

Explica la herramienta y fórmula aplicada, señala que está sobre la base de una jornada de cuarenta y ocho horas semanales. Indica también, que tres cuartas partes de la Sutel están con jornada ampliada y se refiere al volumen de trabajo promedio por semana del periodo 2011-2012, para toda la Superintendencia, el cual constituye un indicador de cantidad de tareas por dependencia.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que Fonatel es prácticamente una institución nueva, lo que supone que las primeras tareas representan una inversión inicial, pero una vez realizadas desaparecen y van evolucionando las funciones y los procesos de la institución, todavía no se ha llegado a la etapa de madurez.

La consulta concreta es, cómo están tomados en cuenta esos procesos que inicialmente fueron importantes, pero que tienden a desaparecer y a ser remplazados por otras tareas o funciones que posiblemente vayan a crecer.

La señora **Carolina Jiménez** manifiesta que la entrevista se orientó básicamente a lo que es la razón de ser de Fonatel, que es la administración de los proyectos. Agrega que no se dirigió a la institucionalidad, sino a la formación del área y su funcionalidad.

El señor **Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez** señala que los proyectos los establece el Poder Ejecutivo. Explica que se debe recordar que la limitante con Fonatel es que no se puede gastar más del 1% de los fondos corrientes e implica una restricción para poder desarrollar personal propio en Fonatel y lo que se persigue con el fideicomiso, es que exista una unidad de gestión. Toda la negociación con el Banco Nacional de Costa Rica se hizo bajo la óptica de no violar ese 1%.

Por su parte, el señor **George Miley** apunta que se tienen aprobadas cuatro plazas para Fonatel y se piensa establecer esa unidad de gestión, que permita la rendición de cuentas y principio de legalidad.

La señora **Maryleana Méndez** explica que en procesos y subprocesos, se anotan una serie de elementos, algunos relacionados con los proyectos que se tienen que estimar porque no están en desarrollo. Sin embargo, la estimación de la contribución parafiscal, el proceso de rendición de cuentas y de verificación de ingresos, son proyectos que se están realizando en este momento. Agrega que aunque no se está todavía en etapa de desarrollo, no significa que las obligaciones se detengan.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta tener duda en cuanto a si se está considerando dentro de las inversiones de Fonatel, las funciones de inversión del fondo más allá del gasto.

La señora **Maryleana Méndez** explica que, en este momento, el contrato y los recursos los tiene el banco y dentro de las cláusulas del contrato de fideicomiso, está la administración de los recursos y reporte mensual de los rendimientos, distribución de la cartera, entre otras cosas. Apunta que la Sutel tiene la obligación de revisar el reporte y verificar que se ajuste al manual de inversión establecido.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que sus consultas son básicamente de concepto y relacionadas con el objetivo del estudio que expuso el señor Gallegos. Indica que previamente se mencionó que el estudio se refería a las cargas de trabajo actual u horas hombre “hoy por hoy”, pero el cuadro que se presenta, refleja, además de las cargas de trabajo actual, la incorporación de recursos futuros para FONATEL.

Un segundo aspecto, comenta, es que se indicó que tres cuartas partes de los funcionarios de la Sutel están con la jornada ampliada, lo cual debería estar incorporado ya en el estudio. Un tercer elemento, es si los gráficos que muestran el volumen de trabajo promedio por semana, en el período 2011-2012, incluyen un factor de ajuste respecto a las mejores prácticas del mercado.

Don **Carlos Gallegos** señala que se analiza lo que es la Sutel actual, en función de lo que se sabe que tiene y lo que está haciendo. Específicamente, en el caso de Fonatel, la misma ley establece que como mínimo debe tener cuatro personas en una unidad de gestión.

En cuanto al segundo aspecto, se debe entender que a través del análisis de experto, se determina el mínimo promedio y máximo de tiempo que se ocuparía para desarrollar ciertas tareas específicas o cantidad de horas y se analiza cuántas personas requiere un proceso determinado, pero no son excluyentes los dos escenarios. Respecto a las buenas prácticas, es un aspecto que se examinaría en una ampliación del estudio.

La señora **Carolina Jiménez** explica lo relacionado con las barras de incidencia que reciben las dependencias o mercado externo, por parte de las otras áreas de la Superintendencia, además indica la estimación de cantidad de plazas resultantes requeridas por dependencia y variación de plazas por dependencia.

El señor **Carlos Gallegos** manifiesta que con respecto a los gráficos mostrados para cada dependencia, se ha determinado que, en función de análisis de experto, de la fórmula y el sesgo de la información relativamente nueva, el número de personas que debería tener Sutel, considerando una jornada de cuarenta y ocho horas, debería ser un 20% más.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** entiende que medir los tiempos en los procesos es difícil, lo que hace necesario utilizar metodologías como la conocida hoy y el criterio experto se vuelve relevante. Sin embargo, señala que su preocupación es la tendencia de que en el sector público para poder realizar más tareas, requiere de más personal; de manera que se debería buscar un margen para verificar los resultados o mecanismos de control. Agrega que el tema es cómo hacer mediciones garantizando la eficiencia.

Agrega que, sin entrar en discusión de lo expuesto, se refiere a los procesos y subprocesos, pero desea conocer si se verificaron los subprocesos, porque puede ser que el problema que se tenga lo esté generando un subproceso, lo que requeriría incrementar la cantidad de personas o la jornada solo en ese nivel y no a todo el macroproceso. En su criterio, ese debería ser el control mínimo que se debe tener y sería importante el ejercicio, pero desde el punto de vista de subprocesos.

El señor **Carlos Gallegos** manifiesta que lo que se busca es, que al final se tenga una organización que sea lo más eficiente. Si bien se tiene una preocupación de eficiencia, tampoco se puede pecar de no otorgar los recursos necesarios para poder enfrentar las tareas. La Sutel está en proceso de madurez y en su estructura, los funcionarios de la Superintendencia muestran un alto grado de mística.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** explica que el estudio busca determinar la necesidad de mover la institución hacia la jornada de las cuarenta y ocho horas. Si se tiene a tres cuartas partes de la organización así, es porque es una necesidad imperante y se necesita que la institución trabaje esa jornada. Señala que se lleva un seguimiento, no solo del horario cumplido, sino desde la perspectiva de productividad. Cada funcionario tiene un supervisor al que debe presentar un control de la labor realizada en la jornada, lo cual garantice esa productividad.

La propuesta no es una aprobación de plazas, sino de la jornada, la cual iba a ser más costo/efectiva que aumentar el número de plazas, porque los cánones se asignan por la cantidad de personas, básicamente todos los costos fijos se distribuyen por el número de personas.

Una segunda etapa del estudio, sería entrar a analizar las implicaciones desde el punto de vista de la organización, pero en la primera parte, es la posibilidad de aumentar la jornada, no transitoria, sino permanentemente. Destaca que la introducción de la tecnología es un elemento importante que va impactar sobre la direcciones.

La directora **Sylvia Saborío Alvarado** subraya que un valor agregado de contratar una empresa con experiencia internacional, es que pueden aportar elementos en términos de *benchmarking* y parámetros de eficiencia internacional. Como miembro de la Junta Directiva de la Aresep, le gustaría conocer algunos aspectos sobre el *benchmark* con otras instituciones similares en el mundo.

El señor **Carlos Gallegos** explica que en la segunda parte del estudio se va a considerar ese análisis. Agrega que se debe recordar que la Sutel por ley atiende campos de la competencia, mercado, espectro, Fonatel, calidad y no hay institución en el mundo con todas esas funciones.

Además, señala que se debe considerar el entorno actual del mercado de las telecomunicaciones y lo que está por venir, porque no se ha llegado a la madurez de la institución. El Consejo de la Sutel va a tener que entrar a analizar una serie de temas como la portabilidad, la compartición de infraestructura, los nuevos participantes, entre otras cosas.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que otro tema que podría ser complementario, al no tenerse parámetros de eficiencia, se debe procurar tener muy claro cuáles son los productos que genera la Sutel, sobre todo, porque se están moviendo hacia jornadas ampliadas y al teletrabajo. Apunta la importancia de determinar cómo se va a valorar la contribución real que está siendo obtenida de la Sutel.

El señor **George Miley** comenta que dos terceras partes de los ingenieros de Sutel, provienen del sector privado y en ese sentido, el Consejo es claro que se busca eficiencia con una visión de empresa privada. El fin del estudio no es aprobar más plazas, se busca también determinar productividad. El mercado prácticamente demanda la jornada de cuarenta y ocho horas.

El director **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que además del tema de los subprocesos, le parece que la justificación ideal que le hubiera gustado conocer en el estudio, es sobre las cuarenta horas que se tienen para cada uno de los macroprocesos, se calculara cuántas plazas se requieren o sobran, analizar cuánto es lo ideal y determinar cuánto se soluciona aumentando la jornada a las cuarenta y ocho horas y cuánto con plazas adicionales.

Le parece que el tema implica tomar una justificación general del estudio, para que toda la Superintendencia tenga que trabajar jornada ampliada de cuarenta y ocho horas, lo que no se desprende del análisis.

El señor **Carlos Gallegos** se refiere a algunas conclusiones y aspectos relacionados con la ampliación del informe. Destaca que, de acuerdo a los hallazgos y benchmark que se lleve a cabo, se amplía el estudio con un análisis de la estructura de la organización actual de la Sutel e identificación de mejores prácticas organizacionales.

A partir de este momento se retiran de la sala de sesiones, los miembros del Consejo de la Sutel, así como representantes de la empresa Ernst & Young y el señor Ronny González.

Analizado el tema objeto de este artículo, el señor **Dennis Meléndez Howell**, somete a votación el recibo de la exposición brindada por la firma Ernst & Young y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 03-54-2012

Dar por conocida la exposición de la firma Ernst & Young, en relación con la Contratación Directa CD-00006-SUTEL “*Análisis de las condiciones actuales para asegurar la eficiente prestación de los servicios y la proyección del personal a requerir según las necesidades de mercado*”, Superintendencia de Telecomunicaciones, Junio 2012.

ARTÍCULO 5. Asuntos del Regulador General.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta sobre la invitación que le hiciera llegar el señor Teófilo de la Torre Arguello, presidente del Instituto Costarricense de Electricidad, objeto de su nota 0060-241-2012 del 3 de julio del 2012, con el propósito de realizar un recorrido por las instalaciones del Proyecto Térmico Garabito, a efectuarse el día de mañana viernes 6 de julio.

Indica además, que se distribuyó entre los señores miembros de la Junta Directiva el “*Informe sobre el estado actual de las metodologías tarifarias*”. Comenta algunos aspectos generales del informe y sobre la cantidad de metodologías identificadas y clasificadas, por lo que sería importante analizarlo en detalle.

La directora **Grettel López Castro** expresa que, dado que se cuenta con dicho insumo, resulta importante programar a la brevedad, el tema para conocimiento y discusión de esta Junta Directiva en una próxima sesión.

ARTÍCULO 6. Análisis sobre la política salarial, para el segundo semestre 2012.

A partir de este momento se retiró el señor Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno, e ingresan los señores Guillermo Monge Guevara, director general del Centro de Desarrollo de la Regulación y la señora Norma Cruz Ruiz, jefe a. i., del Departamento de Recursos Humanos, con el fin de participar en el análisis del presente artículo.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala que, ante la naturaleza del tema, consulta a los miembros de la Junta Directiva, si existe algún inconveniente en que los señores Rodolfo González Blanco, Juan Manuel Quesada Espinoza, Enrique Muñoz Aguilar y Alfredo Cordero Chinchilla, se mantengan en la sala de sesiones. Los miembros de la Junta Directiva expresaron su anuencia de que participen en la discusión.

El señor **Rodolfo González Blanco** deja constando que participa en la presente discusión a solicitud de la Junta Directiva.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** deja constando que dado el tema a tratar, solicita autorización para retirarse. No obstante, siendo que en sesiones anteriores se ha requerido su presencia en la discusión, reitera que ante cualquier consulta jurídica que pueda surgir, estaría en la disposición de atenderla, en el tanto la situación no implique un conflicto de intereses en lo personal, en cuyo caso, tendría que abstenerse de brindar opinión.

A partir de este momento, la Junta Directiva declaró un receso para analizar el tema objeto de este artículo.

El señor **Dennis Meléndez Howell** reanuda la sesión e indica que luego de un cambio de impresiones y análisis del tema, los miembros de la Junta Directiva consideran que lo procedente es realizar un planteamiento más amplio, de manera que el borrador de acuerdo conocido el día de hoy, se acompañe de una exposición de motivos e incorpore elementos como la definición de la política salarial del régimen global para las clases de apoyo y profesional, e inmediatamente, se continúe con la formulación de la política salarial para la escala por componentes y clase gerencial.

Explica que el acuerdo propuesto es continuar analizando, para una próxima sesión, un borrador de acuerdo relacionado con el ajuste salarial para las clases de apoyo y profesional en el régimen de escala de salario global, para el segundo semestre del 2012, con la debida motivación y justificaciones del caso.

Una vez conocido el tema, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación la propuesta del caso, la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 04-54-2012

Continuar analizando, en una próxima sesión, la política salarial, así como el borrador de acuerdo relacionado con el ajuste salarial para las clases de apoyo y profesional en el régimen de escala de salarios global, para el segundo semestre del 2012, tomando como base la discusión sostenida en esta oportunidad.

ARTÍCULO 7. Propuesta de modificación al orden del día.

El señor **Dennis Meléndez Howell** plantea a los miembros de la Junta Directiva, que ante lo avanzado de la hora, modificar el orden del día de esta sesión, en el sentido de posponer para otra oportunidad, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.2 y .6.3 y continuar con el resto de la agenda.

Analizado el planteamiento, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación la modificación del caso y la Junta Directiva dispone, por unanimidad:

ACUERDO 05-54-2012

Modificar el orden del día, en el sentido de posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.2 y .6.3, relacionados en ese orden con los siguientes temas:

- i. Propuesta de “Modelo de ajuste automático para el servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús”.
- ii. Propuesta de atención al voto de la Sala Constitucional 2012-03689 del 16-3-2012 en relación con el tema de las convocatorias a audiencias. Cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva 07-20-2012.Oficio 1112-DGPU-2012 del 8 de junio de 2012.

ARTÍCULO 8. Términos de referencia para la contratación de servicios profesionales que permitan realizar un estudio preliminar de las opciones viables que existen para satisfacer las necesidades futuras de espacio físico para la ubicación de las oficinas de la ARESEP.

A partir de este momento ingresa el señor Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno, y el señor Juan Miguel Torres Mora, asistente de la gerencia general, con el fin de participar en el análisis del presente artículo.

Se conoce el oficio 090-DGEE-2012, 011-CIE-2012, 339-GG-2012, mediante el cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación, la Comisión Institucional del Edificio y la Gerencia General, remiten para consideración de la Junta Directiva, las especificaciones técnicas para la “Contratación de servicios profesionales que permitan realizar un estudio preliminar de las opciones viables que existen para satisfacer las necesidades futuras de espacio físico para la ubicación de las oficinas de la ARESEP”.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** explica los antecedentes del caso, entre los cuales, se refiere a las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República en su “Informe DFOE-IFR-IF-4-2011 sobre los resultados del estudio efectuado en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, relacionado con el arrendamiento de oficinas en el edificio Multipark por parte de la Aresep y la Sutel”.

Indica que lo que se presenta a conocimiento de la Junta Directiva, es una propuesta para contratar los servicios profesionales, que permitan realizar un estudio preliminar de las opciones viables que existen, para satisfacer las necesidades futuras de espacio físico para la ubicación de las oficinas de la Aresep. Además, comenta que el estudio no se limita a valorar lo qué se tendría que hacer en el otro edificio, sino, analizar otras alternativas de edificio que puedan surgir para la institución.

La señora **Grettel López Castro** considera importante aclarar que, la contratación estaría considerando el mejor uso y aprovechamiento de las propiedades ubicadas en la Sabana, así como otras opciones viables del portafolio inmobiliario, que permitan satisfacer las necesidades futuras de espacio físico para las oficinas de ARESEP.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** apunta que ese fue un tema de mucha discusión, ya que la Contraloría General de la República lo que señala es, que se analice las opciones que existen, pero partiendo de que se tiene como punto de partida, las propiedades de la Sabana.

Por otra parte, indica que por una serie de situaciones, se requiere avanzar rápidamente en el proceso de contratación, utilizando el procedimiento establecido en el artículo 2, inciso c), de la Ley de Contratación Administrativa y el numeral 130 del Reglamento de normas que habilitan a los sujetos de derecho público a celebrar contrataciones entre sí. Agrega que con ese fundamento legal, se propone contratar directamente los servicios de la Universidad de Costa Rica.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** comenta que ya la Comisión Institucional del Edificio, en alguna oportunidad, incluso con la participación del señor Edgar Gutiérrez López y su persona, valoró opciones antes de que la Contraloría General de la República se hubiera pronunciado. Indica que la Universidad de Costa Rica ha tenido experiencias en ese tipo de estudios y, de alguna manera, ya ha existido algún acercamiento en ese sentido.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** explica que, en este momento, la Institución lo que requiere es tener claras todas las opciones, con sus respectivos estudios y análisis costo/beneficio. Subraya que de la reunión precartelaria, la experiencia fue reformular los términos de referencia y acotarlos en dos etapas.

Entre las especificaciones técnicas propuestas, está la Etapa 1 sobre la elaboración de estudios, la cual debería estar concluida en setiembre y contempla los siguientes aspectos: i) actualizar los requerimientos institucionales de espacio físico, ii) actualizar y complementar información sobre propiedades, iii) realizar estudio de mercado del portafolio inmobiliario y iv) analizar y documentar escenarios viables.

Comenta que la Etapa 2, sobre la toma de decisiones, incluye: v) presentar resultados, vi) ampliar información y realizar los ajustes del caso, vii) presentar resultados finales a la Junta Directiva y viii) apoyar la toma de decisiones de la Junta Directiva. Adicionalmente, comenta la propuesta de acuerdo sobre el particular.

La señora **Grettel López Castro** sugiere que el título se lea de la siguiente manera: “*Contratación de servicios profesionales para realizar un estudio preliminar de las opciones viables que existen para satisfacer las necesidades de espacio físico para la ubicación de las oficinas de la ARESEP, considerando el mejor uso y aprovechamiento de las propiedades ubicadas en La Sabana*”.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** realiza algunas observaciones sobre las especificaciones relacionadas con el plazo de entrega, prórroga y cláusula penal, así como de los requisitos del equipo de trabajo.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** comenta que, para efectos del acta, le parece que la Junta Directiva debe aprobar las especificaciones técnicas de forma general, pero no lo que son las cláusulas del cartel.

El señor **Luis Fernando Sequeira Solís** apunta que, en efecto, la Junta Directiva no debe entrar a analizar esos detalles. Antes de modificar el reglamento, la Junta Directiva aprobaba los carteles de las licitaciones públicas.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** destaca un último elemento, que es el estudio de mercado que se le está solicitando a la Universidad de Costa Rica, en realizar una publicación para que reciban propuestas y efectuar un sondeo público y transparente. Apunta que la publicación sería conocida previamente por la Aresep.

Una vez analizado el tema, don **Dennis Meléndez Howell** somete a votación la propuesta del caso y la Junta Directiva resuelve por unanimidad y con carácter de firme:

ACUERDO 06-54-2012

1. Aprobar las especificaciones técnicas para la “Contratación de servicios profesionales para realizar un estudio preliminar de las opciones viables que existen para satisfacer las necesidades de espacio físico para la ubicación de las oficinas de la ARESEP, considerando el mejor uso y aprovechamiento de las propiedades ubicadas en La Sabana”, presentadas por la Comisión Institucional de Edificio y los representantes de la Administración, contenidas en oficio 090-DGEE-2012, 011-CIE-2012 y 339-GG-2012 del 28 de junio del 2012.
2. Solicitar a la Proveeduría Institucional realizar los trámites de contratación directa con la Universidad de Costa Rica de conformidad con lo establecido en el artículo 2, inciso c), de la Ley de Contratación Administrativa, y el numeral 130 de su Reglamento.
3. Remitir al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones las especificaciones técnicas aprobadas y solicitarle que se manifieste, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, si tiene interés en formar parte de este proceso de contratación con el objetivo de que el estudio a realizar por la Universidad de Costa Rica adicione los requerimientos de la SUTEL y formule una solución conjunta. Indicar a la SUTEL que en caso afirmativo deberá cubrir los costos proporcionales del estudio.

ARTÍCULO 9. Asuntos pospuestos.

Ante un planteamiento que hizo el señor **Dennis Meléndez Howell**, regulador general, la Junta Directiva dispone por unanimidad:

ACUERDO 07-54-2012

Posponer, para una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11 y 7.12 los cuales se indican a continuación en ese orden:

- a. Respuesta al oficio DST-051-2012 del 9 de mayo de 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado. Oficio 356-RG-2012 del 24 de mayo de 2012.
- b. Solicitudes pendientes de resolución para otorgamiento de frecuencias o segmentos de frecuencias del espectro radioeléctrico. Oficios 484-SUTEL-SC-2012 del 17 de mayo de 2012 y 1898-SUTEL-2012 del 18 de mayo de 2012.
- c. Informa que a partir del 1º-6-2012 se designan como miembros titulares del Comité de Regulación a los señores: Carlos Solano C., Álvaro Barrantes Chaves y Luis Elizondo Vidaurre y como miembro suplente a Luis Fernando Chavarría Alfaro. Oficio 375-RG-2012 del 29 de mayo de 2012.
- d. Respuesta al oficio CJ-444-12 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley contribución especial por pago peaje para construcción de obras de infraestructura vial en la Autopista Florencio del Castillo. Expediente 18.248. Oficio 389-RG-2012 del 7 de junio de 2012.

- e. Anulación de la resolución RRG-10174-2009, sobre las herramientas complementarias por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia No 000355-F-S1-2012. Oficio 417-DGJR-2012 del 8 de junio de 2012.
- f. Presupuesto y cánones para Auditoría. Oficio 329-AI-2012 DEL 18 de junio de 2012.
- g. Respuesta al oficio del 6 de junio de 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas. Expediente 18.435. Oficio 422-RG-2012 del 19 de junio de 2012.
- h. Respuesta al oficio DH-023-2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley de regulación de las uniones de hecho entre personas de mismo sexo. Expediente 17.844. Oficio 425-RG-2012 del 20 de junio de 2012.
- i. Respuesta al oficio 329-AI-2012 de la Auditoría Interna, respecto al desfinanciamiento en el presupuesto de egresos de la Auditoría Interna. Oficio 331-GG-2012 del 20 de junio de 2012.
- j. Respuesta al oficio ECO-067-12 del 18 de junio del 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Reforma del Capítulo X de la Ley de arrendamientos urbanos y suburbanos No 7527. Expediente 18.020. Oficio 429-RG-2012 del 21 de junio de 2012.
- k. Acuerdo 9904 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria 04-2012, sobre el avance registrado en la aplicación de la Directriz 013-H y sus reformas. Oficio STAP-1279-2012 del 30 de mayo de 2012.
- l. Respuesta al oficio 1788-SUTEL-2012 de la Contraloría General de la República, sobre una serie de inquietudes con respecto al financiamiento de la Auditoría Interna de ARESEP. Oficio DFOE-EC-0318/DFOE-IFR-0326/06187 del 22 de junio de 2012.

A las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva